



ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

18
2014

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

ISSN: 1138-4824, Madrid

2014, núm. 18

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Francisco Fernández Segado
SECRETARIO: Alberto Oehling de los Reyes

VOCALES

Raúl Canosa Usera. *Universidad Complutense de Madrid*
Domingo García Belaunde. *Pontificia Universidad Católica del Perú*
Ricardo Haro. *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*
Jorge Miranda. *Universidad de Lisboa*

CONSEJO ASESOR

ARGENTINA

Walter F. Carnota. Univ. Buenos Aires
Alberto R. Dalla Via. Univ. Buenos Aires
Antonio María Hernández. Univ. Nal. Córdoba
Juan Carlos Hitters. Univ. de La Plata
Dardo Pérez Guilhou. Univ. Nal. del Cuyo
Daniel Alberto Sabsay. Univ. Buenos Aires
Néstor Pedro Sagüés. Univ. Buenos Aires
Jorge Reinaldo Vanossi. Univ. Buenos Aires
Alberto Zarza Mensaque. Univ. Nal. Córdoba

BOLIVIA

Jorge Asbun Rojas. UPSA
Pablo Dermizaky Peredo. Univ. San Simón
Benjamin Miguel Harb. Univ. San Andrés
Luis Ossio Sanjinés. Univ. Andina
José Antonio Rivera Santiviáñez. Univ. San Simón

BRASIL

José Afonso da Silva. Univ. São Paulo
Celso Antônio Bandeira de Mello. Univ. Católica São Paulo
José Carlos Barbosa Moreira. Univ. Rio de Janeiro
Luís Roberto Barroso. Univ. Rio de Janeiro
Paulo Bonavides. Univ. F. Ceará
Dalmo A. Dallari. Univ. São Paulo
Ivo Dantas. Univ. F. Pernambuco
Gilmar Ferreira Mendes. Supremo Tribunal Fed.
Manoel Gonçalves Ferreira Filho. Univ. São Paulo
Eros Roberto Grau. Supremo Tribunal Fed.
Regina María Macedo Nery Ferrari. Univ. Curitiba
José M.ª Othon Sidou. Academia Brasileira Letras Jurídicas
Lenio Luiz Streck. UNISINOS, Porto Alegre.

CHILE

José Luis Cea Egaña. Univ. Católica
Humberto Nogueira Alcatá. Univ. Talca
Lautaro Ríos Álvarez. Univ. Valparaíso
Fernando Saenger Gianoni. Univ. Católica de Concepción
Alejandro Silva Bascuñán. Univ. Central

COLOMBIA

Rubén José Cepeda Espinosa. Univ. los Andes
Eduardo Cifuentes Muñoz. Univ. los Andes
Augusto Hernández Becerra. Univ. Externado
Fabio Morón Díaz. Corte Constitucional
Julio César Ortiz. Univ. Externado
Carlos Restrepo Piedrahita. Univ. Externado
Alvaro Tafur Galvis. Corte Constitucional
Jaime Vidal Perdomo. Corte Constitucional

COSTA RICA

Rubén Hernández Valle. Univ. de Costa Rica
Luis Paulino Mora Mora. Tribunal Supremo

CUBA

Diego F. Cañizares Abeledo. Univ. La Habana
Eduardo Lara Hernández. Unión Nac. Juristas

ECUADOR

Rodrigo Borja. Univ. de Quito
Oswaldo Cevallos Bueno. Tribunal Constit.
Hernán Salgado Pesantes. Univ. Católica

EL SALVADOR

Salvador Enrique Anaya. Univ. El Salvador
Mario Antonio Solano Ramirez. Trib. Supremo

ESPAÑA

Eliseo Aja. Univ. Barcelona
Óscar Alzaga. UNED
Miguel Ángel Aparicio. Univ. Barcelona
Manuel Aragón Reyes. Univ. Autónoma Madrid
Roberto L. Blanco Valdés. Univ. Santiago
José Luis Cascajo. Univ. Salamanca
Javier Corcuera Atienza. Univ. País Vasco
Pedro Cruz Villalón. Univ. Autónoma Madrid
Eduardo Espín Templado. Univ. de Castilla-La Mancha
Teresa Freixes Sanjuán. Univ. Autónoma de Barcelona
Manuel B. García Álvarez. Univ. León
Mariano García Canales. Univ. Murcia
Javier García Fernández. Univ. Alicante
Javier García Roca. Univ. Valladolid
Ángel Garrorena Morales. Univ. Murcia
Pedro J. González-Trevijano. Tribunal Constitucional
Javier Jiménez Campo. Tribunal Constitucional
Juan Fernando López Aguilar. Univ. Las Palmas
Luis López Guerra. Univ. Carlos III
Pablo Lucas Murillo de la Cueva. Tribunal Supremo
Raúl Morodo Leoncio. Univ. Complutense
Joan Oliver Araújo. Univ. Islas Baleares
Alberto Pérez Calvo. Univ. Pública Navarra
Pablo Pérez Tremps. Univ. Carlos III
Antonio Porras Nadales. Univ. Sevilla
Francisco Rubio Llorente. Univ. Complutense
Pedro de Vega. Univ. Complutense
Jaume Vernet i Llobet. Univ. Rovira i Virgili

GUATEMALA

Jorge Mario García Laguardia. UNAM-Univ. de San Carlos
Carmen M.ª Gutiérrez de Colmenares. Tribunal Constitucional

HONDURAS

José Rolando Arriaga M. Tribunal Supremo

MÉXICO

José Barragán Barragán. UNAM
José Ramón Cossío D. Suprema Corte de Just.
Eduardo Ferrer Mac-Gregor. UNAM.
Héctor Fix-Zamudio. UNAM
Sergio García Ramírez. Corte Interamericana
Mario Melgar Adalid. UNAM

J. Jesús Orozco Henríquez. Tribunal Electoral Federal
José Ovalle Favela. UNAM
José Luis Soberanes Fernández. Comisión Nacional de Derechos Humanos
Diego Valadés. UNAM
Salvador Valencia Carmona. UNAM
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. UNAM

NICARAGUA

Iván Escobar Fornos. Tribunal Supremo

PANAMÁ

Arturo Hoyos. Tribunal Supremo
Francisco Rodríguez Robles. Univ. de Panamá

PARAGUAY

Luis Lezcano Claude. Tribunal Supremo
Jorge Seall-Sasiain. Univ. de la República

PERÚ

Enrique Bernaldes Ballesteros. Univ. Católica del Perú
Alberto Borea Odría. Univ. del Perú
Francisco J. Eguiguren Praeli. Univ. Católica
César Landa Arroyo. Univ. Católica
Marcial Rubio Correa. Univ. Católica del Perú

PORTUGAL

José J. Gomes Canotilho. Univ. Coimbra
Vital M. Moreira. Univ. de Coimbra
Afonso d'Oliveira Martins. Univ. Os Lusíadas
María Fernanda Palma. Tribunal Constitucional
Marcelo Rebelo de Sousa. Univ. de Lisboa

URUGUAY

Rubén Correa Freitas. Univ. de la Empresa
Eduardo Esteva Gallicchio. Univ. Católica
Daniel Hugo Martins. Univ. de Punta del Este
Martín Riso Ferrand. Univ. Católica de Uruguay

VENEZUELA

Asdrúbal Aguiar Aranguren. Univ. Cat. Andrés Bello
José Guillermo Andueza. Univ. Central de Venezuela
Carlos M. Ayala Corao. Univ. Católica Andrés Bello
Allan R. Brewer-Carías. Univ. Central de Venezuela
Josefina Calcaño de Temeltas. Academia de Legislación y Jurisprudencia
Ricardo Combellas. Univ. Central de Venezuela

ANUARIO IBEROAMERICANO
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
(AibJC)

18
2014

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con el
ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
debe dirigirse al Servicio de Edición de Publicaciones Periódicas:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS 91 422 89 38 (Evaluaciones) / 91 422 89 24
FAX 91 422 89 92

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973 - Fax (34) 91 4228 970
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y pagos: Tel. (34) 91 4228 940/91 4228 944
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2014 (SIN IVA)

| SUSCRIPCIONES | | NÚMERO SUELTO | |
|---------------|--------------|---------------|-------------|
| En papel | Electrónicas | En papel | Electrónico |
| 26,00 € | 10,00 € | 26,00 € | 10,00 € |

ISSN: 1138-4824 (en papel)
ISSN: 1989-5585 (en línea)

Depósito legal: M. 491-1997

NIPO: 005-14-005-3 (en papel)
NIPO: 005-14-004-8 (en línea)

IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

Sumario del núm. 18 (año 2014)

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| ESTUDIOS DOCTRINALES | |
| ANDALUZ VEGACENTENO, HORACIO: <i>Constitución, Derechos y Jurisprudencia</i> | 11-44 |
| ARIAS LÓPEZ, BORIS WILSON: <i>Bases de la interpretación intercultural en un Estado plural como el boliviano</i> | 45-60 |
| ARRUDA, PAULA: <i>Trascendencia Constitucional y Protección de los Derechos Fundamentales en Brasil</i> | 61-100 |
| CARNOTA, WALTER F.: <i>Los múltiples usos del Derecho Constitucional Comparado</i> | 101-123 |
| CORRÊA SOUZA DE OLIVEIRA, FÁBIO y STRECK, LENIO LUIZ: <i>El nuevo constitucionalismo latinoamericano: reflexiones sobre la posibilidad de construir un derecho constitucional común</i> | 125-153 |
| FERNÁNDEZ SEGADO, FRANCISCO: <i>James Otis y el Writs of Assistance Case (1761)</i> | 155-192 |
| FONDEVILA MARÓN, MANUEL: <i>Semblanza de 160 años de federalismo argentino</i> | 193-209 |
| GARCÍA BELAUNDE, DOMINGO: <i>La Constitución peruana de 1993: sobreviviendo pese a todo pronóstico</i> | 211-229 |
| GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO: <i>Relación entre la Jurisdicción interamericana y los Estados (sistemas nacionales). Algunas cuestiones relevantes</i> | 231-273 |
| GORDILLO PÉREZ, LUIS IGNACIO: <i>Hacia la consolidación de un constitucionalismo interordinamental</i> | 275-328 |
| LIMA QUINTAS, FABIO: <i>El juez como última instancia de la Administración Pública. El impacto del activismo judicial brasileño en la ordenación del Derecho y en la función administrativa</i> | 329-344 |
| MARTÍNEZ DE BRINGAS, ASIER: <i>Hacia una fundamentación normativa del delito de genocidio. Aplicaciones concretas a los pueblos indígenas</i> | 345-369 |
| SERRA CRISTÓBAL, ROSARIO: <i>Nuevos tiempos en las relaciones entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en España ¿De las desavenencias a una relación dialogada?</i> | 371-399 |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES | |
| DÍAZ RICCI, SERGIO: <i>Crónica 2013 de la Corte Suprema Argentina</i> | 403-425 |
| GONET BRANCO, PAULO GUSTAVO: <i>Crônica da jurisprudência do Supremo Tribunal Federal do Brasil em 2013</i> | 427-446 |
| HERRERA GARCÍA, ALFONSO: <i>Jurisprudencia constitucional de la Suprema Corte de Justicia de México en 2013</i> | 447-472 |
| MIRANDA, JORGE: <i>O Tribunal Constitucional em 2013</i> | 473-532 |
| OEHLING DE LOS REYES, ALBERTO: <i>Crónica de la jurisprudencia constitucional española en el año 2013</i> | 533-586 |
| ROBLEDO SILVA, PAULA y RAMÍREZ CLEVES, GONZALO: <i>La jurisprudencia constitucional colombiana en el año 2013: el control de constitucionalidad por sustitución y el amparo reforzado a los sujetos de especial protección constitucional</i> | 587-620 |
| SÁENZ DÁVALOS, LUIS R.: <i>El Tribunal Constitucional peruano durante el año 2013 (balance jurisprudencial)</i> | 621-636 |
| COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS | |
| BAGNI, SILVIA: <i>Giustizia Costituzionale Comparata. Proposte classificatorie a confronto</i> , por Francisco Fernández Segado | 637-641 |
| CALAMANDREI, PIERO: <i>La constitución inacabada</i> , por Francisco Fernández Segado | 641-647 |
| DÍAZ MUÑOZ, OSCAR, ETO CRUZ, GERARDO y FERRER ORTIZ, JAVIER (Coords.): <i>El derecho fundamental de libertad religiosa: jurisprudencia y doctrina constitucional</i> , por Alberto Oehling de los Reyes | 647-653 |
| FERNÁNDEZ SEGADO, FRANCISCO: <i>La evolución de la justicia constitucional</i> , por Alberto Oehling de los Reyes | 653-656 |
| FERRER MAC-GREGOR, EDUARDO y SÁNCHEZ GIL, RUBÉN: <i>El nuevo juicio de amparo: Guía de la reforma constitucional y la nueva ley de amparo</i> , por Mauro Arturo Rivera León | 657-658 |
| FRANCO FERRARI, GIUSEPPE: <i>La Costituzione di Cadice nel bicentenario della sua promulgazione</i> , por Francisco Fernández Segado | 658-664 |
| FROMNT, MICHEL: <i>Grands systèmes de droit étrangers</i> , por Francisco Fernández Segado | 664-672 |
| FROMNT, MICHEL: <i>Justice constitutionnelle comparée</i> , por Francisco Fernández Segado | 672-679 |
| GOMES CANOTILHO, J. J., FERREIRA MENDES, GILMAR, SARLET, INGO WOLFGANG y STRECK, LENIO LUIZ: <i>Comentários à Constituição do Brasil</i> , por Francisco Fernández Segado | 680-687 |
| HÄBERLE, PETER: <i>Cartas pedagógicas a un joven constitucionalista</i> , por Francisco Fernández Segado | 688-694 |
| LIMA QUINTAS, FABIO: <i>O mandado de injunção perante o Supremo Tribunal Federal</i> , por Francisco Fernández Segado | 695-698 |
| PEGORARO, LUCIO y RINELLA, ANGELO: <i>Diritto costituzionale comparato. Aspetti metodologici</i> , por Francisco Fernández Segado | 699-704 |
| RUGGERI, ANTONIO y SPADARO, ANTONINO: <i>Lineamenti di Giustizia Costituzionale</i> , por Francisco Fernández Segado | 705-715 |
| SCHÄFER, JAIRO: <i>Classificação dos Direitos Fundamentais</i> , por Francisco Fernández Segado | 715-718 |

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre la Constitución y el sistema de las fuentes, el control de la constitucionalidad y la justicia constitucional, la tutela de los derechos y libertades y el orden axiológico constitucional, así como la interpretación por los Tribunales Constitucionales u órganos equivalentes de las normas de la Constitución, con particularísima preferencia a los países del mundo iberoamericano.

2. Envío de originales.—Los originales, que deberán ser inéditos o en todo caso no haber sido publicados en lengua española, se enviarán en lengua española, portuguesa o inglesa, escritos en microsoft word o en formato compatible, y se harán llegar por correo electrónico, a la dirección public@cepc.es o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM), a nombre del Secretario de la Revista, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID.

3. Formato.—Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman, tamaño 12. La extensión total no podrá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre el autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) **Bibliografía.**—Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) **Notas a pie de página.**—Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) **Citas.**—Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberán indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base, en su caso, de informes de evaluadores externos. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de un año. Los autores de artículos aceptados para su publicación podrán, en su caso, ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de un mes. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright.—Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia.—Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* no acepta reseñas o comentarios bibliográficos no solicitados. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su revisión.

ISSN 1136-4824



9 771138 482402



00018

26,00